



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-25-2017, celebrada el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), para la adquisición de equipos informáticos a ser utilizados en distintas dependencias del Poder Judicial.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	CPU	<ul style="list-style-type: none">• Equipo OEM• Procesador: Intel i3 @ 2.5GHZ 6th Generación ó superior• Memoria: 4GB Memoria RAM DDR4 o Superior• Disco Duro: SATA 500GB, 7.2 rpm o Superior• Case: SFF (Desktop), Puertos USB 3.0, HDMI/DP• Tarjeta de red: Ethernet (100/1000), Wi-Fi 2.4/5GHZ Integrado• Sistema Operativo: Windows 10 Professional o superior, en español• Incluir Monitores: LCD / Led Flat Panel, de 18.5 Pulgadas	850



		<ul style="list-style-type: none"> mínimo HDMI/DP, Incluir cable de video HDMI o DP. DVD Writer Garantía: 3 años 	
2	CPU	<ul style="list-style-type: none"> Equipo OEM 150 Procesador: Intel Core i5. 3GHZ 6th Generación o Superior Sistema Operativo: Windows 10 Professional o superior, en español Memoria: 8 GB DDR4 RAM, 4 SLOT (Mínimo) Disco Duro: SATA 1TB, 7.2 rpm o Superior Red: 100/1000Gigabit Ethernet LAN, Wi-Fi 2.4/5GHZ Integrado Case: SFF (Desktop) Puertos USB 3.0, HDMI/DP Puertos: USB, media CardReader. Puertos teclado y Mouse: USB. DVD Writer Displayport para monitor secundario. Garantía 3 años 	150
3	UPS	<ul style="list-style-type: none"> Regulador de voltaje integrado Trabajar con planta e inversor Mínimo de 600 VA y máximo de 750 VA. Garantía: 1 Año 	1000
4	IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Alimentador de Sobre 400 Memoria: 512MB Expandible hasta 1.5 GB Volumen de Impresión hasta 150,000 Paginas Velocidad de Impresión de 45 PPM Conectividad Ethernet 10/100/1000 Incluir cable USB 10 pies Impresión doble cara Automático Tamaño de Papel: Bandeja 1, Carta, Oficio, ejecutivo, sobres, Garantía: 1 Año 	400
5	ESCÁNERES	<ul style="list-style-type: none"> Alimentador automático, ADF + cama plana (ADF+Flatbed), dúplex, color Resolución: Desde 50 a 600 dpi Velocidad: 60ppm /120ipm en B&N y Color Tamaños soportados: Máximo A4 (210 x 297mm) Legal (216 x 355 mm) Mínimo A8 (52 x 74 mm) Capacidad de ADF 80 documentos Puertos: USB 3.0 (USB 2,0 compatible) / USB Tipo B Dimensiones: 300 x 170 x 163m Garantía: 1 Año 	100
6	MONITORES	<p>LCD / Led Flat Panel, de 18.5 Pulgadas mínimo. Puertos VGA y HDMI, incluir cables VGA y HDM de 7 pies.</p>	300



7	ESCÁNERES	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de escáner: Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF) • Resolución de escaneo, óptica: Hasta 2400 PPP • Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo mensual recomendado: 500 páginas • Profundidad de bits: 48 bits • Detección de multi-alimentación: Sí, longitud • Tamaño de escaneado (ADF), máximo: 216 x 356 mm • Tipos de soporte: Papel (normal, de inyección de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice y de felicitación), objetos 3D • Formato de archivo de escaneado: PDF, PDF que permite búsquedas, JPG, BMP, TIFF, TIFF comprimido, TXT, HTML, RTF, FPX, PNG, PCX, GIF • Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas mínimo. • Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 30 ppm • Opciones de escaneado (ADF): Doble cara 	220
---	------------------	---	------------

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Licdo. Tomas Alberto Jimenez Rodriguez, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Cuarenta y Tres Slash Dos Mil Diecisiete (43/2017) de fecha veintiuno (21) del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y el Caribe, los días siete (7) y ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron siete (7) empresas en el Formulario de Registro de Participantes (anexo): 1) Offitek, S.R.L.; 2) Universal de Cómputos, S.R.L.; 3) Suplidora Hawaii, S.R.L.; 4) Omega Tech, S.A.; 5) CECOMSA, S.R.L.; 6) Distribuidora Universal, S.A. y 7) Compu-Office Dominicana, S.R.L.

En el acto de apertura, durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante el notario público Licdo. Tomas Alberto Jimenez Rodriguez y los demás oferentes, fue descalificada la empresa Compu-Office Dominicana, S.R.L., por no presentar la certificación de garantía estableciendo de manera individualizada y detallada las condiciones de garantía de cada tipo de producto o bien ofertado, requerido en el numeral 4.7, Parte II, acápite p del Pliego de Condiciones, y que de acuerdo al numeral 8 sobre Formulario de Cumplimiento del pliego de condiciones, este documento es de naturaleza no subsanable.



Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*OMEGA TECH, S.A. (OFERENTE A)	122-02152-3	20/12/2017	RD\$48,644,763.09	RD\$48,644,765.33	N/A
*CECOMSA, S.R.L. (OFERENTE B)	102-31616-3	21/12/2017	RD\$50,349,466.20	RD\$50,349,466.37	N/A
OFFITEK, S.R.L. (OFERENTE C)	101-89393-1	21/12/2017	RD\$60,622,008.53	RD\$60,622,008.53	7
UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L. (OFERENTE D)	102-31060-2	21/12/2017	RD\$81,053,433.00	RD\$81,053,433.00	N/A
*DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, S.A. (OFERENTE E)	101-04190-2	20/12/2017	RD\$83,450,711.84	RD\$83,450,710.50	3
*SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. (OFERENTE F)	102-31125-2	20/12/2017	RD\$186,057,241.80	RD\$186,057,244.34	3

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.11 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.3 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas a la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, para que realice la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 5.5 del pliego de condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de analizados los resultados de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información, el análisis de la documentación legal y el análisis de las propuestas económicas realizados por la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.6 del pliego de condiciones, **DECIDE:**

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

ADJUDICAR: La compra de equipos informáticos a ser utilizados en distintas dependencias del Poder Judicial, a las empresas siguientes: **A) OMEGA TECH, S.A.**, con los renglones 1, 2, 3 y 4; **B) UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L.**, con el renglón 5; y **C) CECOMSA, S.R.L.**, con el renglón 6, en vista de que sus propuestas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, según evaluación de la Dirección de Tecnologías de la Información, y se ajustan a las condiciones generales requeridas en el Pliego de Condiciones, resultando ser las más convenientes a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad-precio-idoneidad, para un total general de: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 26/100 (**RD\$45,493,728.26**), impuestos incluidos.

A) OMEGA TECH, S.A., por un monto de: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (**RD\$36,947,535.78**), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
1	850	CPU HP 280 G2 SFF, Incluye Monitor AOC 19" Modelo E970SWHEN	RD\$22,109.50	RD\$3,382,753.50	RD\$22,175,828.50
2	150	CPU HP ProDesk 600 G3 SFF	RD\$27,735.84	RD\$748,867.68	RD\$4,909,243.68
3	1000	UPS BES 650VA	RD\$992.38	RD\$178,628.40	RD\$1,171,008.40
4	400	Impresora HP LaserJet Enterprise M506DN	RD\$18,414.10	RD\$1,325,815.20	RD\$8,691,455.20

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote contra la entrega de los bienes y la expedición del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial. El restante cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote se pagará a los quince (15) días hábiles contados a partir del primer pago.

Entrega: De acuerdo al numeral 4.2 del Pliego de Condiciones, cada lote será entregado de la siguiente manera:

Lote 1: A los cinco (05) días contados a partir de la recepción de la primera orden de compra.

Lote 2: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 1 y con la recepción de la segunda orden de compra.

Lote 3: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 2 y con la recepción de la tercera orden de compra.

Garantía: Renglones 1 y 2: tres (3) años; renglones 3 y 4: un (1) año.



B) UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, S.R.L., por un monto de: SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$7,316,000.00**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
5	100	Escáner Fujitsu modelo 7260	RD\$62,000.00	RD\$1,116,000.00	RD\$7,316,000.00

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote contra la entrega de los bienes y la expedición del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial. El restante cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote se pagará a los quince (15) días hábiles contados a partir del primer pago.

Entrega: De acuerdo al numeral 4.2 del Pliego de Condiciones, cada lote será entregado de la siguiente manera:

Lote 1: A los cinco (05) días contados a partir de la recepción de la primera orden de compra.

Lote 2: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 1 y con la recepción de la segunda orden de compra.

Lote 3: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 2 y con la recepción de la tercera orden de compra.

Garantía: Un (1) año con el fabricante.

C) CECOMSA, S.R.L., por un monto de: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (**RD\$1,230,192.48**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
6	300	Monitor AOC Modelo E970SWHEN	RD\$3,475.12	RD\$187,656.48	RD\$1,230,192.48

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote contra la entrega de los bienes y la expedición del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial. El restante cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote se pagará a los quince (15) días hábiles contados a partir del primer pago.

Entrega: De acuerdo al numeral 4.2 del Pliego de Condiciones, cada lote será entregado de la siguiente manera:

Lote 1: A los cinco (05) días contados a partir de la recepción de la primera orden de compra.

Lote 2: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 1 y con la recepción de la segunda orden de compra.

Lote 3: A los veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción del Lote 2 y con la recepción de la tercera orden de compra.

Garantía: Tres (3) años en piezas y servicios.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

DECLARAR: Desierto el renglón siete (7) correspondiente a doscientos veinte (220) unidades de escáneres, en virtud de que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de



Condiciones, según evaluación técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información, por lo cual se ordena reconsiderar las especificaciones técnicas solicitadas, para que los equipos sean adquiridos mediante el procedimiento de compras correspondiente, de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho días (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora de Gestión Humana y
Carrera Judicial Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Ingrid Pimentel
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José A. Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)